



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

En que primero, finge acojerse el Valor  
de dhas deudas, Ganaderos de San Fernando  
y Vista la Proposicion de dhas Antecedente por  
esta Villa, de una conformidad, conq. iendo sea  
por el Mayor, el Sr. Procurador General, de  
conformacion, con el Ciudad de Puerto de San  
braxon, por Comisarios para el Adelantamiento, de los  
Superiores, que andado, uno ande dhas, a los  
de San, de canoas mora, de Pedro Laxos, y  
de Juan Lopez de la Rosa, para que se avista a  
quien se le encargare, con gran claridad  
lo dicho, en este punto, por el Sr. Procurador General,  
haciendo, de sus notificaciones, a los que no quieren  
pagar, no ordenen en dhas deudas, y por lo que  
dha a lo que se ade practica desde el dia ven  
de quince de Mayo en adelante, se ponga escrito  
Intendimiento, para que se cometa a los de San  
y Ganaderos, y duplican, a cada uno de ellos, de poner  
gran Ciudad, y se la diguen los Contrabanderos, y  
si se la daron, y se daron su...

Abraham Gallegos  
de Madrid  
Don Bartolomeo de San Juan  
Vermos  
Sanchez  
Don Joseph Leonardo  
Ramos  
Don Marcos Gombas  
Don Andres  
Don Juan Gombas  
Mora

